

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L6-SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD-2023	OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD MEDIANTE ALIANZA ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS DE COOPERADOS CON SOCIOS COMERCIALES INTERNACIONALES PARA ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, EUROPA Y LATINOAMÉRICA, QUE INCLUYE: EL SERVICIO DE PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN DE MEDIOS PARA LOS PROGRAMAS DE PUBLICIDAD COOPERADA CON EMPRESAS DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA PARA LA PROMOCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN.
--	---

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 11:00 horas, del día 11 de agosto de 2023, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204 Mérida, Yucatán, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto lo preside la Lic. Adriana Guadalupe Herrera Segura, Jefa de Recursos Humanos y Servicios Generales en representación del L.A. Hernán Castillo Rivas, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, servidor público designado por la convocante mediante el oficio SFT/DGAF/592/08-2023, por el área usuaria; el Mtro. Carlos Enrique Monroy Abunader, Director de Mercadotecnia y la Lic. Marystella Muñoz Passos, Directora de Promoción y Ferias Especializadas ambos de la Secretaría de Fomento Turístico; y por parte de la proveeduría se hace constar la inasistencia de:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
METONYMIE LIMITED

En uso de la palabra la Lic. Adriana Guadalupe Herrera Segura, Jefa de Recursos Humanos y Servicios Generales en representación del L.A. Hernán Castillo Rivas, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, manifiesta lo siguiente: "La Convocante" procede a realizar las siguientes precisiones a las bases del presente procedimiento de Licitación Pública, quedando de la siguiente manera:

Se precisa a los "Postores" que:

1. Se modifica el párrafo segundo del numeral 6.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO, para quedar como sigue:

El pago se hará conforme a lo señalado en el anexo técnico, posterior a la entrega del servicio, así como la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente autorizadas por la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204 Mérida, Yucatán, siempre y cuando se acompañen de la comprobación de la prestación del servicio.

2. Se modifica el primer párrafo del numeral 16.1. DE LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS, para quedar como sigue:

"EL POSTOR" conjuntamente con su oferta presentará una garantía, consistente en una póliza de fianza o cheque cruzado (en caso de presentar este último, el banco deberá tener presencia en México), expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, para asegurar la seriedad de su propuesta, por un monto no menor del 5% del monto total de su oferta antes del Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía podrá ser en moneda nacional o en la moneda de su país de origen, para el caso de entregar póliza de fianza, será utilizando el formato dispuesto como (ANEXO 6 para el caso de fianza). Esta garantía pasará a poder del Estado en caso de que "EL POSTOR" adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que "LA CONVOCANTE" notificará a "EL POSTOR", que ha vencido su plazo y hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente, podrá ser cheque cruzado o fianza.

Seguidamente "La Convocante" manifiesta que, en atención a las observaciones realizadas por la Secretaría de Contraloría General del Estado de Yucatán, procede a realizar las siguientes precisiones en las bases del presente procedimiento de Licitación Pública, quedando de la siguiente manera:

Se precisa a los "Postores" que:

1. Se modifica el numeral 22.- TERMINACIÓN ANTICIPADA, para quedar como sigue:

La Contratante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato que se le adjudique a "El Proveedor" cuando concurren razones de interés general, es decir, en aquellos casos en que se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Administración Pública estatal, lo que se sustentará precisando

las razones o las causas justificadas que le den origen a esta situación, como puede ser el caso de que se haya extinguido la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente pactados, entre otros, por parte del área solicitante. En estos supuestos la contratante elaborará el documento que corresponda según sea el caso.

Finalmente, en virtud de no haber recibido preguntas por parte de EL POSTOR, ni observaciones por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se informa a los participantes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá tenerlas en cuenta al elaborar su propuesta Técnica y Económica.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición del postor que así lo considere, copia de esta acta en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, por un término no menor de tres días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del postor, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica de la Secretaría.

Así mismo, con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece que: "Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador"; se informa que la presente acta se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

Se recuerda al postor que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2023 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún postor.



No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública FIPROTUY-L6-SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD-2023, siendo las 11:30 horas del día 11 de agosto de 2023.

La presente Acta consta de 2 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Adriana Guadalupe Herrera Segura en representación del L.A. Hernán Castillo Rivas	Jefa de Recursos Humanos y Servicios Generales	
Mtro. Carlos Enrique Monroy Abunader	Director de Mercadotecnia	
Lic. Marystella Muñoz Passos	Directora de Promoción y Ferias Especializadas	

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Miriam Leonor Loza Monroy	Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico	
M.J.O Carlos Daniel Hau Che	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA FIPROTUY-L6-SERVICIO DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD-2023, QUE EFECTÚA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- FIN DEL ACTA -----

